

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: "REPOSICIÓN CERCO PERIMETRAL
ESCUELA MOLLULCO"

DECRETO N° **556**

TEMUCO, **03 AGO. 2016**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3891 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con don Isaías Toro Millanao, para la ejecución de la obra "Reposición Cerco Perimetral Escuela Mollulco".

2.- El Decreto Alcaldicio N°502 de fecha 19 de Julio de 2016, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

3.- El Acta de Recepción Definitiva de Obras suscrita por la comisión de fecha 20 de Julio de 2016.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2015, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

5.- Lo dispuesto en el Art. 44 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de Julio de 2016 de la Obra "Reposición Cerco Perimetral Escuela Mollulco".

2.- Devuélvase a la Constructora Isaías Toro Millanao, RUT Boleta de Garantía N° 0300790, por un monto de \$362.970, del Banco Santander, tomadas para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la Propuesta N° 190-2015 ID: 1658-958-LE15.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por Orden del Alcalde"



PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/EMJ/JVC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



ACTA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

OBRA: "REPOSICIÓN CERCO PERIMETRAL ESCUELA MOLLULCO"

Con fecha 20 de julio de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "REPOSICIÓN CERCO PERIMETRAL ESCUELA MOLLULCO", adjudicada al Contratista **Isaías Toro Millanao**.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°502 de fecha 19 de julio de 2016, integrada por los siguientes funcionarios:

- | |
|---|
| - Sr. Bastián D'appollonio, Ing. Constructor, Dpto. Educación. |
| - Sr. Daniel Rodriguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Dpto. Educación. |

CONTRATO:

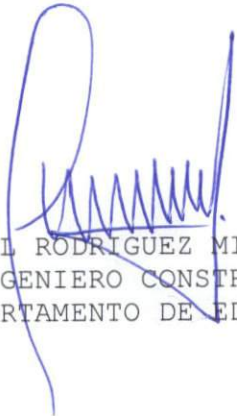
Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción según **Decreto Alcaldicio N° 3891 de fecha 27 de Noviembre de 2015** suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista **Isaías Toro Millanao**, por un monto de \$7.259.394, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 20 días corridos.

GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

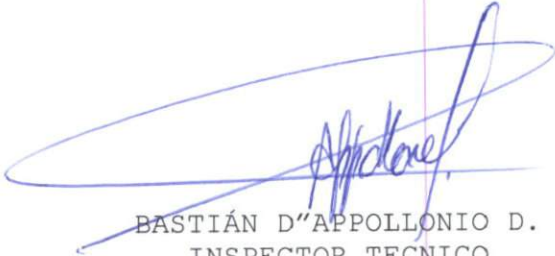
Como garantía por el fiel cumplimiento del Contrato el Contratista **Isaías Toro Millanao**, hizo entrega de una Boleta de Garantía equivalente al 5% del valor del Contrato.

CONCLUSION FINAL:


La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "REPOSICIÓN CERCO PERIMETRAL ESCUELA MOLLULCO" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa desde la fecha de la Recepción Provisional de las Obras, razón por lo cual se resolvió proceder a su recepción Definitiva, sin observaciones para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, e Inspector Técnico de la Obra:



DANIEL RODRIGUEZ MINCHIQUEO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



BASTIÁN D'APPOLLONIO D.
INSPECTOR TECNICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



JONATHAN VERA CORNEJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN